Introducción

Este centro participa como centro beneficiario de la ayuda del Fondo Social Europeo dentro del Programa Regional Canarias 2014-2020 dentro del Objetivo Temático: Invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente, y desarrolla alguno de los estudios cofinanciados durante el periodo 2014-2020 por medio del Reglamento (UE) nº1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de Diciembre de 2013 relativo al Fondo Social Europeo. Este programa prevé el desarrollo de actuaciones cofinanciadas en la formación profesional impartida en centros educativos. Esta actuación es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Social Europeo Plus dentro del nuevo marco financiero 2021-2027.

OBJETIVOS GENERALESDEL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)

- Promover unos niveles elevados de empleo y de calidad del empleo.
- Mejorar el acceso al mercado laboral.
- Fomentar la movilidad geográfica y profesional de los trabajadores.
- Facilitar a los trabajadores su adaptación al cambio industrial y a los cambios de los sistemas de producción necesarios para garantizar un desarrollo sostenible.
- Propiciar un elevado nivel de educación y formación para todos.
- Apoyar la transición de la educación al empleo entre los jóvenes.
- Luchar contra la pobreza.
- Auspiciar la inclusión social.
- Fomentar la igualdad de género, la no discriminación y la igualdad de oportunidades.
- Contribuir a dar respuesta a la prioridades de la UE en materia de mejora de la cohesión económica, social y territorial.

PRIORIDADES GENERALES DEL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)

- ▷ Acceso al empleo por parte de los demandantes de empleo y de las personas inactivas.
- ▷ Integración sostenible en el mercado de trabajo de los jóvenes, en particular de aquellos sin trabajo y no integrados en los sistemas de educación y formación.
- Trabajo por cuenta propia, el espíritu emprendedor y la creación de empresas.
- ▷ Igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos: acceso al empleo, progresión en la carrera profesional, conciliación de la vida laboral y la vida privada e igual remuneración por igual trabajo.
- Adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios al cambio.
- Modernización de las instituciones del mercado de trabajo públicas y privadas.
- ▷ Inclusión activa, con vistas a promover la igualdad de oportunidades, así como la participación activa y la mejora de la posibilidad de encontrar un empleo.
- ▷ Inversión en capacidad institucional y en eficacia de las administraciones y servicios públicos a escala nacional, regional y local.









FONDO SOCIAL EUROPEO







FONDO SOCIAL EUROPEO



PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

DEL PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL CANARIAS 2014-20

Canarias presenta una tasa bruta de población que se gradúa como profesionales de grado superior inferior a la tasa de España, a la vez que presenta tasas superiores de abandono escolar temprano de la población, es por ello que resulta prioritario llevar a cabo actuaciones que beneficien al alumnado que curse estudios de Formación Profesional. Las operaciones incluidas en este tema prioritario tienen por finalidad adaptar la oferta formativa a las necesidades reales del mercado laboral canario, así como a los cambios económicos y tecnológicos para facilitar el acceso y el mantenimiento en el empleo.

Con esta planificación se pretende adaptar y ajustar la formación profesional a los requisitos y necesidades del mercado de trabajo mediante la oferta de enseñanzas en profesiones que conduzcan a un empleo con especial atención a su ajuste al mercado laboral. Este planteamiento procura vislumbrar lo que será el futuro de la actividad económica a medio y largo plazo, haciendo hincapié paralelamente en la calidad, la innovación y la investigación pero sin olvidar los intereses personales de los ciudadanos.

PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL

CANARIAS 2014-2020: EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN

Durante el periodo 2014-2020 la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos ha seleccionado el/los ciclo/s superiores de formación profesional como actuaciones a cofinanciar en su centro por el Fondo Social Europeo.

Esta actuación forma parte del desarrollo de acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo dentro del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación. Está regida por medio del Reglamento (UE) nº1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de Diciembre de 2013 relativo al fondo Social Europeo, y enmarcada en el objetivo temático, prioridad de inversión, objetivo especifico y campos de intervención siguientes:

OBJETIVO TEMÁTICO 10

Invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente.

Prioridad de inversión 10.4

La reducción y la prevención del abandono escolar temprano y el fomento de la igualdad de acceso a una educación infantil, primaria y secundaria de buena calidad, incluidos los itinerarios de aprendizaje formales, no formales e informales encaminados a permitir la reintegración en el proceso de educación y formación

Objetivo específico 10.4.1

Aumentar la participación en la formación profesional y formación continúa, especialmente para los que necesiten mejorar sus competencias y su capacitación.

Campo de inversión 0107

Reducir el abandono escolar prematuro y promoción de igual acceso a una buena calidad en la educación infantil, primaria y secundaria.

Campo de inversión 0108

Mejora de la calidad, eficacia y accesibilidad a la educación superior y ciclos equivalentes con el fin de aumentar la participación y los niveles de rendimiento.

Campo de inversión 0109

Mejora de la igualdad de acceso al aprendizaje permanente, de las habilidades y competencias de los profesionales y la adecuación de sistemas de educación y formación al mercado laboral.

La Consejería de Educación y Universidades establece, por medio de la cofinanciación por el Fondo Social Europeo, la acción de desarrollar algunos títulos de enseñanza post-obligatoria, más concretamente ciclos de grado superior, que se dividirán en una serie de áreas de actuación cofinanciadas claramente diferenciadas:

- 1 Área de financiación Comercio y Marketing.
- 2 Área de financiación Empleos Emergentes.
- 3 Área de financiación Hostelería y Turismo.

- 4 Área de financiación Nuevas Tecnologías.
- 5 Área de financiación Sanidad y Servicios Sociales y a la Comunidad.
- 6 Área de financiación Administración y Gestión.

Los estudios cofinanciados tienen como finalidad principal facilitar la permanencia de los alumnos y las alumnas en el sistema educativo y ofrecerles mayores posibilidades para su desarrollo profesional y personal. Como se observa, se han establecido 5 áreas de financiación, las cuales se dividen en familias profesionales con estudios de ciclos formativos de grado superior, ya que existe una conciencia clara de que la cualificación superior es la vía fundamental para facilitar un trabajo de calidad y estabilidad y haciendo necesario el adecuar la formación a las necesidades del mercado de trabajo. Se realizarán actuaciones sobre elementos económicos tradicionales y actuaciones en sectores clave y claramente emergentes para la economía canaria.

La finalidad de cofinanciar estos estudios es la de ofrecer mayores posibilidades para su desarrollo profesional y personal ofertando ciclos de especialización que garanticen la formación necesaria para obtener cualificaciones de nivel 3 del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales a que se refiere el artículo 7 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

DÓNDE PUEDO ENCONTRAR MÁS INFORMACIÓN SOBRE LA FP EN CANARIAS?

En la página web de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos:

http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/cofinanciacion-europea/fse-2014-2020/

DÓNDE PUEDO ENCONTRAR

INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO SOCIAL EUROPEO

http://ec.europa.eu/esf/home.jsp?lsngld=es